



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G3-0572/06/24

Oficio N°: ORP/SGPARN/3048/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 02 de julio de 2024

EJIDO ACUACO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 27 de Junio de 2024 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° ORP/SGPARN/1362/2024 de fecha 26 de Marzo de 2024 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Acuaco, Zaragoza, P-21-211-ACU-002/24, madera en rollo, <i>Pinus leiophylla</i> , (), 14.250 Metros cúbicos	2	1	2	27280500	27280501
Ejido Acuaco, Zaragoza, P-21-211-ACU-002/24, brazuelos, <i>Pinus leiophylla</i> , (), 3.146 Metros cúbicos	2	3	4	27280502	27280503
Ejido Acuaco, Zaragoza, P-21-211-ACU-002/24, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (), 84.989 Metros cúbicos	9	5	13	27280504	27280512
Ejido Acuaco, Zaragoza, P-21-211-ACU-002/24, brazuelos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (), 18.764 Metros cúbicos	7	14	20	27280513	27280519
Ejido Acuaco, Zaragoza, P-21-211-ACU-002/24, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (), 75.114 Metros cúbicos	9	21	29	27280520	27280528
Ejido Acuaco, Zaragoza, P-21-211-ACU-002/24, brazuelos, <i>Pinus teocote</i> , (), 16.584 Metros cúbicos	6	30	35	27280529	27280534
Ejido Acuaco, Zaragoza, P-21-211-ACU-002/24, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (), 698.665 Metros cúbicos	72	36	107	27280535	27280606
Ejido Acuaco, Zaragoza, P-21-211-ACU-002/24, brazuelos, <i>Pinus patula</i> , (), 154.251 Metros cúbicos	41	108	148	27280607	27280647
Ejido Acuaco, Zaragoza, P-21-211-ACU-002/24, carbón vegetal, <i>Quercus crassifolia</i> , (), 1.670 Metros cúbicos	3	149	151	27280648	27280650
Ejido Acuaco, Zaragoza, P-21-211-ACU-002/24, brazuelos, <i>Quercus crassifolia</i> , (), 4.452 Metros cúbicos	2	152	153	27280651	27280652
Ejido Acuaco, Zaragoza, P-21-211-ACU-002/24, carbón vegetal, <i>Quercus laurina</i> , (), 5.991 Metros cúbicos	7	154	160	27280653	27280659
Ejido Acuaco, Zaragoza, P-21-211-ACU-002/24, brazuelos, <i>Quercus laurina</i> , (), 15.975 Metros cúbicos	6	161	166	27280660	27280665
Ejido Acuaco, Zaragoza, P-21-211-ACU-002/24, carbón vegetal, <i>Quercus rugosa</i> , (), 37.695 Metros cúbicos	32	167	198	27280666	27280697
Ejido Acuaco, Zaragoza, P-21-211-ACU-002/24, brazuelos, <i>Quercus rugosa</i> , (), 98.919 Metros cúbicos	27	199	225	27280698	27280724





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G3-0572/06/24

Oficio N°: ORP/SGPARN/3048/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 02 de julio de 2024

Ejido Acuaco, Zaragoza, P-21-211-ACU-002/24, madera en rollo, <i>Alnus firmifolia</i> , (), 11.404 Metros cúbicos	2	226	227	27280725	27280726
Ejido Acuaco, Zaragoza, P-21-211-ACU-002/24, brazuelos, <i>Alnus firmifolia</i> , (), 23.569 Metros cúbicos	8	228	235	27280727	27280734

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 25 de Marzo de 2025.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN

MTRO. FERNANDO SILVA TRISTE

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 6, FRACCIÓN XVI; 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. FERNANDO SILVA TRISTE, SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN."

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

Referencia: AN. 1/10 EXP. 289/23 P

L'MCCP/I'MMJ/ych

